

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Escuela de Educación Media N° 2 de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad educativa informa sobre la organización del Primer Congreso de Arte y Ciencia a realizarse los días 11 y 12 de Noviembre en instalaciones de ese establecimiento educativo.

Que participarán de dicho evento alumnos que expondrán distintos proyectos que se han realizado durante ese ciclo lectivo, en las modalidades de Ciencias Naturales y Economía y Gestión de las Organizaciones.

Que en esa oportunidad, además, se pondrá en escena una representación teatral, una muestra fotográfica, charlas y socialización del proyecto de lectura.

Que este Cuerpo apoya y resalta el esfuerzo de las instituciones educativas y/o culturales tendientes a contribuir con la educación y desarrollo de los jóvenes dorreguenses.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Declárase de Interés Municipal la realización del Primer Congreso de Arte y  
===== Ciencia, organizado por la Escuela de Educación Media N° 2 de Coronel  
Dorrego.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Noviembre de 2004.-

